



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **20191200022781** de 27-11-2019

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, miércoles 27 de noviembre de 2019

Doctora
Catalina Valencia Tobón
Responsable Empalme Sector Cultura, Recreación y Deporte
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Información Empalme

Respetada Dra. Valencia,

En atención a las preguntas enviadas a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño el día 20 de noviembre 2019 en el marco del proceso de empalme entre la Administración saliente del alcalde Enrique Peñalosa y el equipo designado por la alcaldesa electa Claudia López, se presenta documento consolidado con los temas requeridos en el cuestionario y un CD que contienen los anexos correspondientes.

Cordialmente,



MÓNICA RAMÍREZ HARTMAN

DIRECTORA GENERAL
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Proyectó: Carolina Franco Triana – Profesional Oficina Asesora de Planeación-Planes 
Revisó: Sonia Córdoba Alvarado – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Respuestas a preguntas empalme – 41 folios y CD anexo

PREGUNTAS EMPALME
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Temas prioritarios para la alcaldesa y la coordinación técnica del empalme:

1. GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

1.1 Talento Humano

A corte 21 de noviembre de 2019, la FUGA cuenta con 31 funcionarios de planta y 66 contratistas.

A continuación, se presenta el organigrama de la entidad:

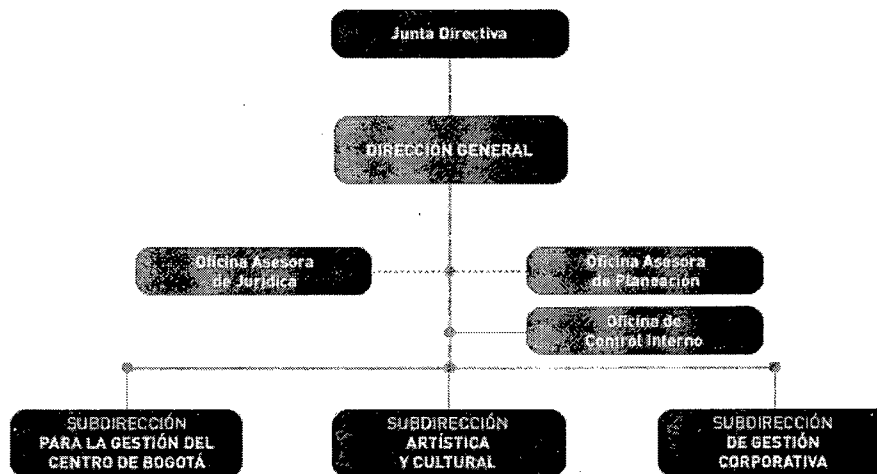


Ilustración 1 Estructura Organizacional FUGA

- **Personal de las entidades adscritas: Desagregado por áreas y dependencias**

Respuesta:

A continuación, se presentan los cuadros del personal de libre nombramiento y remoción y el personal de planta.

- LISTADO DE CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

Nº	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD	G R A D O	NOMBRA MIENTO	NIVEL	DEPEN DENCIA	AREA	APELLIDOS Y NOMBRES		
1	Director General Entidad Descentralizada	050	04	Libre Nombramiento y Remoción	DIRE CTIVO	Dirección General	Dirección General	MONICA MARIA	RAMIREZ	HARTMAN
2	Subdirector Técnico	068	03	Libre Nombramiento y Remoción	DIRE CTIVO	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	MARGARITA MARIA	DIAZ	CASAS
3	Subdirector Técnico	068	03	Libre Nombramiento y Remoción	DIRE CTIVO	Subdirección Artística y Cultural	Subdirección Artística y Cultural	KATHERINE DIANA MARIA	PADILLA	MOSQUERA
4	Subdirector	070	03	Libre Nombramiento y Remoción	DIRE CTIVO	Subdirección de Gestión Corporativa	Subdirección de Gestión Corporativa	LICETTE YOBELLY	MOROS	LEON
5	Jefe de Oficina	006	01	Libre Nombramiento y Remoción	DIRE CTIVO	Control Interno	Control Interno	GLORIA ANGELICA	HERNANDEZ	RODRIGUEZ
6	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	115	01	Libre Nombramiento y Remoción	ASESOR	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	JOHN FREDY	SILVA	TENORIO
7	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	01	Libre Nombramiento y Remoción	ASESOR	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	SONIA	CORDOBA	ALVARADO
8	Tesorero General	201	07	Libre Nombramiento y Remoción	PROFESIONAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Tesorería	VÍCTOR MANUEL	MONROY	UTINICO

LISTADO FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO	NIVEL	DEPENDENCIA	AREA	NOMBRES	APELLIDOS	
1	Profesional Especializado	222	05	Carrera Administrativa	PROFESIONAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Presupuesto	HUMBERTO LEONEL	TORRES	CARO
2	Profesional Universitario	219	02	Carrera Administrativa	PROFESIONAL	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	CLAUDIA MARCELA	DELGADO	CABALLERO
3	Técnico Operativo	314	03	Carrera Administrativa	TECNICO	Subdirección de Gestión Corporativa	Comunicaciones	RAMON	GUTIERREZ	CASTIBLANCO
4	Técnico Operativo	314	02	Carrera Administrativa	TECNICO	Subdirección Artística y Cultural	Subdirección Artística y Cultural	LUIS EDUARDO	VARGAS	VARGAS
5	Auxiliar Administrativo	407	05	Carrera Administrativa	ASISTENCIAL	Dirección General	Dirección General	DAYSSY	DURAN	GARZON
6	Auxiliar Administrativo	407	04	Carrera Administrativa	ASISTENCIAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Subdirección de Gestión Corporativa	MARISOL	RODRIGUEZ	MERCHAN
7	Auxiliar Administrativo	407	03	Carrera Administrativa	ASISTENCIAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Subdirección de Gestión Corporativa	ORLANDO	MENDEZ	BERNAL

- Del listado de funcionarios de planta-de carrera cuantos se encuentran en encargo y cuando se les vence el encargo.

Respuesta: De estos funcionarios de carrera ninguno se encuentra en encargo

- Listado de funcionarios planta provisional: Fechas de finalización de los funcionarios de la planta provisional.

Respuesta: Se presenta a continuación el listado del personal de planta provisional:

Listado de funcionarios planta provisional

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO	NIVEL	DEPENDENCIA	AREA	NOMBRES	APELLIDOS	
1	Profesional Especializado	222	06	Provisional	PROFESIONAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Control Interno Disciplinario	JOHANA	SUAREZ	FRANCO
2	Profesional Especializado	222	06	Provisional	PROFESIONAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Subdirección de Gestión Corporativa	EDILBERTO	MENDEZ	CHACÓN
3	Profesional Especializado	222	05	Provisional	PROFESIONAL	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Jurídica	LUIS FRANCISCO	RAMOS	FERNANDEZ

4	Profesional Especializado	222	05	Provisional	PROFESIONAL	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	MARIA ANGELICA	LOPEZ	AHUMADA
5	Profesional Especializado	222	05	Provisional	PROFESIONAL	Subdirección Artística y Cultural	Subdirección Artística y Cultural	ELENA	SALAZAR	JARAMILLO
6	Profesional Especializado	222	04	Provisional	PROFESIONAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Talento Humano	BEATRIZ ANDREA	ALVAREZ	VELEZ
7	Profesional Universitario	219	03	Provisional	PROFESIONAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Almacén	DORA HELENA	BENITEZ	DELGADILLO
8	Profesional Universitario	219	02	Provisional	PROFESIONAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Talento Humano	DIANA JAZMIN	RAMOS	DOMINGUEZ
9	Profesional Universitario	219	01	Provisional	PROFESIONAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Contabilidad	ELQUIN JOHANN Y	HERRERA	SAAVEDRA
10	Profesional Universitario	219	01	Provisional	PROFESIONAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Gestión Documental	JUAN ALFONSO		ROZO
11	Técnico Operativo	314	02	Provisional	TÉCNICO	Subdirección Artística y Cultural	Subdirección Artística y Cultural	SERGIO ALEXANDER	JIMENEZ	RANGEL
12	Auxiliar Administrativo	407	04	Provisional	ASISTENCIAL	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	YURI LORENA	JARAMILLO	HOYOS
13	Auxiliar Administrativo	407	03	Provisional	ASISTENCIAL	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	JUAN CARLOS	SILVA	DÍAZ
14	Auxiliar Administrativo	407	02	Provisional	ASISTENCIAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Subdirección de Gestión Corporativa	OMAR HERNANDO	MONTILLA	CASTRO
15	Auxiliar Administrativo	407	01	Provisional	ASISTENCIAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Subdirección de Gestión Corporativa	MAURICIO ALEXANDER	PARDO	GARCIA
16	Operario	487	01	Provisional	ASISTENCIAL	Subdirección Artística y Cultural	Subdirección Artística y Cultural	GERARDO NEIL	ECHEVERRIA	GONZALEZ

Respuesta:

De los funcionarios que se encuentran en provisionalidad, los siguientes tienen fecha de terminación el 31 de diciembre de 2019 según la Resolución 130 de 28 de junio 2019, salvo que la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC remita la lista de elegibles para el cargo relacionado y en los demás eventos de desvinculación contemplados por la ley.

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NOMBRAMIENTO	NIVEL	DEPENDENCIA	AREA	NOMBRES	APELLIDOS	
1	Profesional Especializado	222	05	Provisional	PROFESIONAL	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Jurídica	LUIS FRANCISCO	RAMOS	FERNANDEZ
2	Profesional Especializado	222	05	Provisional	PROFESIONAL	Subdirección Artística y Cultural	Subdirección Artística y Cultural	ELENA	SALAZAR	JARAMILLO
3	Profesional Universitario	219	03	Provisional	PROFESIONAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Almacén	DORA HELENA	BENITEZ	DELGADILLO
4	Profesional Universitario	219	02	Provisional	PROFESIONAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Talento Humano	DIANA JAZMIN	RAMOS	DOMINGUEZ
5	Profesional Universitario	219	01	Provisional	PROFESIONAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Gestión Documental	JUAN ALFONSO	URIBE	ROZO
6	Técnico Operativo	314	02	Provisional	TÉCNICO	Subdirección Artística y Cultural	Subdirección Artística y Cultural	SERGIO ALEXANDER	JIMENEZ	RANGEL
7	Auxiliar Administrativo	407	04	Provisional	ASISTENCIAL	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	YURI LORENA	JARAMILLO	HOYOS
8	Auxiliar Administrativo	407	03	Provisional	ASISTENCIAL	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	JUAN CARLOS	SILVA	DÍAZ
9	Auxiliar Administrativo	407	02	Provisional	ASISTENCIAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Subdirección de Gestión Corporativa	OMAR HERNANDO	MONTILLA	CASTRO
10	Auxiliar Administrativo	407	01	Provisional	ASISTENCIAL	Subdirección de Gestión Corporativa	Subdirección de Gestión Corporativa	MAURICIO ALEXANDER	PARDO	GARCIA
11	Operario	487	01	Provisional	ASISTENCIAL	Subdirección Artística y Cultural	Subdirección Artística y Cultural	GERARDO NEIL	ECHEVERRIA	GONZALEZ

- Listado de cargos de planta que se encuentran en el concurso del distrito, ¿cuántos cargos?

Respuesta:

Actualmente la FUGA tiene proceso de concurso abierto de méritos para proveer empleos pertenecientes al sistema de carrera administrativa ACUERDO N° 20181000007236 DE 14/11/2019, "La Fundación Gilberto Alzate Oferto 16 cargos dentro de la Convocatoria 809 de 2018", la cual está en la etapa de pruebas escritas dirigidas por la Universidad Libre. Posterior a ello la Comisión Nacional del Servicio Civil, publicará las listas de elegibles con el fin de realizar los nombramientos en periodo de prueba, una vez surtido el proceso de exclusión o no de las listas de elegibles. Fecha estimada de nombramiento: Se tiene previsto en marzo de 2020.

Estos 16 cargos actualmente se encuentran ocupados en provisionalidad así:

No	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL
1	Profesional Especializado	222	6	PROFESIONAL
2	Profesional Especializado	222	6	PROFESIONAL
3	Profesional Especializado	222	5	PROFESIONAL
4	Profesional Especializado	222	5	PROFESIONAL
5	Profesional Especializado	222	5	PROFESIONAL
6	Profesional Especializado	222	4	PROFESIONAL
7	Profesional Universitario	219	3	PROFESIONAL
8	Profesional Universitario	219	2	PROFESIONAL
9	Profesional Universitario	219	1	PROFESIONAL
10	Profesional Universitario	219	1	PROFESIONAL
11	Técnico Operativo	314	2	TÉCNICO
12	Auxiliar Administrativo	407	4	ASISTENCIAL
13	Auxiliar Administrativo	407	3	ASISTENCIAL
14	Auxiliar Administrativo	407	2	ASISTENCIAL
15	Auxiliar Administrativo	407	1	ASISTENCIAL
16	Operario	487	1	ASISTENCIAL

- **Listado de Contratistas y fechas de finalización de los contratos: Esto permitirá conocer los tiempos de terminación de los contratistas y las necesidades para el 2020.**

Respuesta: Teniendo en cuenta la solicitud, en la base de datos adjunta se remite la información sobre el particular **(Ver Anexo No. 1 contratistas)**

- **Sindicatos del sector –FUGA**

Respuesta: Se formalizó acuerdo sindical entre la administración de la FUGA y el Sindicato SINTRACULTUR, con vigencia de 2 años 2018-2020, el acuerdo se encuentra vigente desde el 09 de abril de 2018, se acordó el cumplimiento de 45 artículos distribuidos en 8 Capítulos.

En el marco de la experiencia de la entidad y lo desarrollado durante la vigencia de este acuerdo con corte a la fecha se presentan las siguientes variables:

Aprendizajes:

1. Los términos en que se manejó la negociación de manera cordial y amable entre todos los miembros de la mesa negociadora.
2. La disposición de la administración para generar un acuerdo en buenos términos y benéfico para comunidad institucional, con los representantes del sindicato

Avances:

Realizando un análisis cuantitativo de los puntos tratados en el acuerdo laboral a corte 20 de noviembre se tiene un avance del 95% de ejecución de las actividades programadas, esta cifra se relaciona en cada una de las reuniones de seguimiento por parte de los delegados de SINTRACULTUR y la administración del FUGA.

Pendientes:

Se encuentra pendiente ejecutar el 5% de las actividades siendo que estas se encuentran en gestión por parte del equipo de talento humano y la subdirección de gestión corporativa, esta ha sido justificadas en el marco del seguimiento trimestral al acuerdo.

Dificultades y proyección 2020

La FUGA es una entidad de tan solo 31 funcionarios donde los recursos económicos son limitados esto hace que algunas de las actividades solicitadas por el sindicato se dificulten realizarlas, no obstante, se buscan alternativas para darle un manejo positivo a las solicitudes.

Se planteó en el anteproyecto presupuestal 2020 temas que se solicitaron en la negociación del 2018 donde se involucran recursos económicos según lo planteado en la negociación y que la FUGA quiere dar como beneficio a sus colaboradores.

- **Integrantes de los Sindicatos de trabajadores de Cultura del sector desagregado en funcionarios de planta, planta provisional y contratistas, integrantes de la Junta Directiva.**

Respuesta: En la entidad se encuentran vinculados los siguientes funcionarios:

	Denominación del empleo	Código	Grado	Documento de identificación No.	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido
1	Profesional Especializado	222	05	52.268.095	ELENA	SALAZAR	JARAMILLO
2	Técnico Operativo	314	03	19.303.026	RAMON	GUTIERREZ	CASTIBLANCO
3	Técnico Operativo	314	02	71.700.275	LUIS EDUARDO	VARGAS	VARGAS
4	Técnico Operativo	314	02	79.670.811	SERGIO ALEXANDER	JIMENEZ	RANGEL
5	Auxiliar Administrativo	407	04	30.414.933	YURI LORENA	JARAMILLO	HOYOS

- Situación del personal de las concesiones o contratos interadministrativos desarrollados por la SCR D y por las entidades del sector

Respuesta: La SCR D suscribió el convenio interadministrativo No. 191 de 2019 con la FUGA para la fase 2 del reforzamiento estructural del Auditorio de la Fundación. Los recursos de este convenio provienen de la Ley de Espectáculos Públicos - LEP. En El marco de dicho convenio no hay personal contratado, ya que los recursos son destinados a la contratación de un contratista de obra y uno de interventoría para ejecutar el proyecto bajo la supervisión de la Fundación.

Adicionalmente, con el fin de dar claridad sobre los convenios interadministrativos que tiene la FUGA, se adjunta base de datos. **Ver Anexo No. 2: Convenios Interadministrativos**

- ¿Situación actual de los equipos locales de cultura en el territorio? Número de personas y avances de la gestión territorial- Modelo de Gestión Cultural Local.

Respuesta: N/A. La FUGA como tal no tiene una distribución de equipos locales. Sin embargo, cabe señalar, que las 2 Subdirecciones misionales desarrollan actividades en las tres localidades del Centro: Santafé, Mártires y La Candelaria y participan en instancias locales formales.

1.2 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

- Cuantas reservas están proyectadas para el 2020 y por qué conceptos y su justificación

Respuesta: La entidad proyecta constituir reservas 2019 por un total de \$4.049 millones, de las cuales, \$40 millones (0,8%) corresponden a gastos de funcionamiento, de un total del presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2019 por valor de \$4.792,6 millones y, \$4.009 millones (2,15%) corresponden a inversión, de un total del presupuesto de inversión de la vigencia 2019 por valor de \$186.278,02 millones.

Se gira el 100% de reservas constituidas en 2018 (\$567 millones), con lo cual NO se constituyen Pasivos exigibles.

El siguiente cuadro muestra las reservas de funcionamiento e inversión y el respectivo comparativo 2018 y 2019, según datos oficiales reportados en el Documento de Anteproyecto de Presupuesto 2020 – octubre 8 de 2019.

Rubro Presupuestal	Reservas Netas Constituidas 2018	Reservas Proyectadas a Constituir 2019	Variación % 2018/2019
Funcionamiento	\$80	\$40	-50%
Inversión	\$486	\$4.009	725%
TOTAL RESERVAS	\$567	\$4.049	615%

El detalle del concepto y justificación de la proyección de reservas a constituir de la vigencia 2019 se presenta a continuación:

PROYECTO	RESERVAS A CONSTITUIR	JUSTIFICACIÓN
	2019	
FUNCIONAMIENTO	\$40	Servicios que se requieren de manera permanente para el mantenimiento de las 3 sedes de la fundación: aseo, cafetería vigilancia y seguridad privada, internet y mensajería.
INVERSION	\$4.009	
1115 - Fomento para las artes y la cultura	\$6	Beca con fecha máxima de ejecución marzo de 2020, el tercer desembolso se cancela con la presentación y aprobación del producto final.
1162 - Fortalecimiento del equipamiento misional	\$1.482	Recursos LEP para interventoría y reforzamiento estructural del auditorio, obra a ejecutar entre enero y agosto de 2020. Bodegaje para almacenamiento de equipos técnicos y mobiliario del auditorio.
1164 - Intervención cultural para la transformación del centro de Bogotá	\$243	Recursos ejecución del Festival Centro de enero 2020.
7537 - Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Bronx Distrito Creativo	\$2.256	Interventoría correspondiente a la primera fase de la etapa pre operativa del contrato de colaboración dentro del proceso de concurso de méritos abiertos FUGA-CMA-090-2019.
7032 - Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática	\$22	Servicio módulo de contabilidad y tesorería, mantenimiento ascensor, depósito y custodia para la conservación del archivo.
TOTAL PROYECCIÓN DE RESERVAS A CONSTITUIR (FUNCIONAM + INVERSIÓN)	\$4.049	

- **Estado actual del cumplimiento de las metas en el actual Plan de Desarrollo Distrital:**

Respuesta: La entidad le aporta al cumplimiento de 6 metas plan de desarrollo, a través de la ejecución de 8 proyectos de inversión. La respuesta de la ejecución de las metas plan de desarrollo se relaciona en la respuesta del apartado del cuestionario denominado: "2.1 Balance de las grandes metas de la administración ".Ver el detalle de ejecución de metas en SEGPLAN (Anexo 3: SEGPLAN con corte 30 de Septiembre de 2019)

- **¿Qué articulación se ha desarrollado con la Secretaría Distrital de Hacienda?, ¿Secretaría Distrital de Planeación y el IDPAC, para el ejercicio de los presupuestos participativos en las localidades? Y los programas GABO.**

Respuesta: Los ejercicios de presupuestos participativos se llevan a cabo desde la formulación del Plan de Desarrollo, sin embargo, en la formulación del presente PDD BMPT 2016-2020 no se dio lineamiento ni se implementó estrategia al respecto.

- **Relación de pasivos exigibles**

Respuesta: La Entidad NO constituye PASIVOS EXIGIBLES. En la vigencia 2019 se gira el 100% de las reservas constituidas en el 2018 por valor de \$567 millones, de las cuales, \$80 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$486 millones a inversión.

- **Proyectos financiados con vigencias futuras**

Respuesta: La Entidad no ha financiado ningún proyecto con vigencias futuras en esta ni en anteriores administraciones de Plan de Desarrollo, ni se proyecta financiar proyectos con vigencia futuras para el 2020.

- **Proyección, comportamiento y meta del recaudo de ingresos propios**

Respuesta: Para la vigencia 2019, se programó un monto de recaudo de ingresos propios por valor de \$84.900.000, recaudo que se ha superado con un excedente de \$33.432.222 con corte a octubre de 2019; a esta fecha se ha recaudado un total de \$118.332.222.

Para la vigencia 2020 se tiene proyectado un monto de recaudo de ingresos propios por valor de \$47 millones. La proyección de recursos administrados disminuye comparativamente con el 2019 porque en el 2020 El Auditorio – equipamiento cultural de la entidad, estará cerrado por reforzamiento estructural. De los \$47 millones programados como recursos administrados, se proyecta recaudar \$10 millones por concepto de Clubes y Talleres (proyecto de inversión 1164) y \$37 millones por concepto de arriendo del parqueadero (proyecto de inversión 7032).

- **Sentencias judiciales en curso o por cumplir**

Respuesta: Actualmente no existe dentro de los procesos judiciales que tramita la Entidad, sentencia judicial que posea obligaciones de hacer o dar.

- **Relación de Compromisos y Pagos o Giros.**

Respuesta: La relación de compromisos y giros del total de la entidad se puede observar a continuación, con corte a noviembre 19 de 2019:

Rubro Presupuestal	Apropiación Disponible	Compromisos	Ejec. Pptal	Giros	Aut. Giros
Total Presupuesto	191.070,08	53.488,45	27,99%	12.561,56	6,57%
Funcionamiento	4.792,06	3.891,27	81,20%	3.458,46	72,17%
Inversión directa	186.278,02	49.597,18	26,63%	9.103,10	4,89%
<i>Sin BDC *</i>	<i>8.278,02</i>	<i>5.822,87</i>	<i>70,34%</i>	<i>3.967,92</i>	<i>47,93%</i>
<i>Proyecto BDC</i>	<i>178.000,00</i>	<i>43.774,31</i>	<i>24,59%</i>	<i>5.135,18</i>	<i>2,88%</i>

Nota: * Incluye \$1.702 millones de recursos LEP adicionados en agosto 2019, al Presupuesto de Inversión de la Entidad, Proyecto de inversión 1162. Es así como la Ejecución en Inversión SIN LEP es del 89% (\$6.572 millones apropiación SIN LEP).

A continuación, la ejecución presupuestal de compromisos y giros, discriminado por proyecto de inversión, con corte a noviembre 19 de 2019:

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	Compromisos	Ejec. Pptal	Giros	Aut. Giros
1115 - Fomento para las artes y la cultura	685,00	581,00	84,82%	436,20	63,68%
1162 - Dotación adecuación y mantenimiento de la infraestructura física técnica e informática misional *	2.325,91	213,53	9,18%	145,25	6,24%
1164 - Intervención Cultural para la transformación del centro	3.134,91	2.988,13	95,32%	1.786,42	56,98%
7528 - Distrito cultural creativo centro	850,00	771,30	90,74%	593,65	69,84%
7529 - Desarrollo de la Biblioteca	125,00	124,14	99,31%	87,58	70,07%
475 - Fortalecimiento institucional	538,70	538,70	100,00%	452,00	83,91%
7032 - Dotación Adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática administrativa	618,50	606,06	97,99%	466,82	75,48%
Inversión directa sin BDC	8.278,02	5.822,87	70,34%	3.967,92	47,93%
7537 - Fortalecimiento de la infraestructura cultural del Bronx Distrito Creativo	178.000,00	43.774,31	24,59%	5.135,18	2,88%
Total Inversión Directa	186.278,02	49.597,18	26,63%	9.103,10	4,89%

Nota: * Incluye \$1.702 millones de recursos LEP adicionados en agosto 2019, al Presupuesto de Inversión de la Entidad, Proyecto de inversión 1162. Es así como la Ejecución en Inversión del Proyecto es del 34% (\$624 millones apropiación SIN LEP).

1.3 Gestión Contractual

- Número de Contratos realizados de manera directa y por qué conceptos, por cuales proyectos de inversión.

Respuesta: Se presentan en la base de datos adjunta, los 13 contratos realizados bajo la modalidad de contratación directa. **(Ver Anexo No. 4 Contratación Directa)**

- Estado de las Actas de Liquidación de los contratos.

Respuesta: Se presentan dos archivos 5A y 5B donde se pueden consultar los estados de los contratos para 2018 y 2019, respectivamente. En La columna "L" se identifican tres estados: liquidado, no requiere liquidación y pendiente de liquidación. (Ver Anexos No. 5A y 5B (5A: 2018 Y 5B: 2019))

- Relación de contratos por liquidar

Respuesta: La información puede ser consultada en detalle en los anexos 5A y 5B. Aplicando el filtro de la columna "L" pendiente de liquidación. (Ver Anexos No. 5A y 5B (5A: 2018 Y 5B: 2019))

- Procesos contractuales que se ejecutarán en la siguiente vigencia

Respuesta: Se anexa el proyecto de Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2020, en el cual se detallan las necesidades contractuales aplicables para la señalada vigencia fiscal. (Ver Anexo 6: El proyecto de PAA 2020) Esta versión es preliminar, formulado con base en la cuota global de inversión informada por la SHD para la vigencia 2020 y presentada en el Anteproyecto de Presupuesto 2020, para ser validada por los ordenadores del gasto, consolidada por la Oficina Asesora de Planeación y aprobada en Comité de Dirección de diciembre 2019

- Procesos contractuales en curso

Respuesta: En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II., se encuentran los 5 procesos contractuales que actualmente está realizando la Entidad (en curso). En el siguiente cuadro se presenta la relación de los mismos:

No. PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	FECHA APROX. DE FIRMA CONTRATO	ENLACE SECOP
FUGA-LP-93-2019	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la fase II (dos) de reforzamiento estructural y acondicionamiento acústico del Auditorio, como escenario de las artes escénicas de naturaleza pública del Distrito Capital.	\$1.878.989.751	Licitación Pública	6/12/2019	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePages/View?PPI=CO1.PPI.4536153&isFromPublicArea=True&isModal=False
FUGA-CMA-99-2019	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el para el contrato de obra resultante de la Licitación Pública cuyo objeto es: "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la fase II (dos) de	\$144.537.673	Concurso de Méritos Abierto	13/12/2019	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePages/View?PPI=CO1.PPI.4834849&isFromPublicArea=True&isModal=False

	reforzamiento estructural y acondicionamiento acústico del Auditorio, como escenario de las artes escénicas de naturaleza pública del Distrito Capital				
FUGA-PC-100-2019	Entregar a título gratuito el bien mueble de propiedad de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño denominado Escultura Animalista del autor Alfredo Araujo Santoyo de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.1.2.2.4.3., del Decreto 1082 de 2015.	\$0	Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Artículo 2.2.1.2.2.4.3., Decreto 1082 de 2015	11/12/2019	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCnstanca=19-12-10052491
FUGA-PMC-101-2019	Contratar el diseño y confección de un forro sobre medida para la protección del piano de la entidad de referencia KAIWAI K6 - 2C, de 7 octavas y media de cola	\$1.000.000	Mínima Cuantía	27/11/2019	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPJ.4865714&isFromPublicArea=True&isModal=False
FUGA-PMC-103-2019	Realizar la adecuación eléctrica de la acometida trifásica, tablero trifásico y salidas eléctricas del escenario cultural denominado "El Muelle" de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	\$18.000.000	Mínima Cuantía	29/11/2019	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPJ.4913719&isFromPublicArea=True&isModal=False

- **Acciones en curso por incumplimiento**

Respuesta: Teniendo en cuenta los contratos celebrados en la presente vigencia fiscal, se informa que actualmente no se encuentra en trámite ningún procedimiento que busque declarar el incumplimiento, según lo establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- **Declaratorias de Caducidad en curso**

Respuesta: Teniendo en cuenta los contratos celebrados en la presente vigencia fiscal, se informa que actualmente no se encuentra en trámite ningún procedimiento que busque declarar la caducidad administrativa de contratos (artículo 18° de la Ley 80 de 1993), según lo establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- **Otras controversias contractuales en cursos**

Respuesta; Teniendo en cuenta los contratos celebrados en la presente vigencia fiscal, se informa que actualmente no se encuentra en trámite ninguna controversia contractual, según lo establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- Demandas en curso contra la entidad

Respuesta: Se remite en documento adjunto el informe pormenorizado de los procesos judiciales que actualmente tiene la entidad y su estado actual. **(Ver Anexo No. 7- Informe Proceso Judiciales)**

1.4 Recursos físicos e inventarios

- Estado Actual de los recursos Físicos y de los inventarios del sector

Respuesta: El detalle del inventario y estado de los recursos físicos de la FUGA se Anexa. **(Ver Anexo 8 Recursos Físicos e Inventarios)**

1.5 Gobierno digital y sistemas de información

- Estado actual del portal, redes sociales, acceso a plataformas como CULTURED, Plataforma para el programa Distrital de Estímulos y Apoyos Concertados, etc. Información Local y cómo se maneja- Movida Local del Portal

Respuesta: No aplica para la FUGA -responde Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

1.6 Fortalecimiento organizacional

- ¿Qué acciones se han adelantado frente al fortalecimiento organizacional y frente al Departamento Administrativo de Servicio Civil? tener en cuenta la fecha de retiro forzado para los empleados de carrera, porque ya muchos tienen la edad y las semanas, pero continúan en la entidad

Respuesta: La entidad se encuentra adelantando gestión para dar capacitación y acompañamiento para desvinculación asistida a través de jornadas de adaptación al cambio para las personas que se encuentran próximas a pensionarse. A pesar de que no existen personas en la entidad que se encuentren en condición de retiro forzoso a través de comunicación formal escrita invitación a los funcionarios que ya cumplen los requisitos para adelantar trámite de pensión.

Las siguientes preguntas:

- Relación de contratos por liquidar
- Procesos contractuales que se ejecutarán en la siguiente vigencia
- Procesos contractuales en curso
- Acciones en curso por incumplimiento
- Declaratorias de Caducidad en curso
- Otras controversias contractuales en cursos
- Demandas en curso contra la entidad

Respuesta: Se desarrollaron en el numeral anterior 1.3 – Gestión Contractual.

- **Funcionamiento del Comité Sectorial, los Consejos Directivos y los Comité Primarios de las dependencias, como se hacen y quienes asisten, temas prioritarios, recomendaciones.**

Respuesta: Comité Sectorial: Este Comité no opera para la Entidad, es de tipo Sectorial y la FUGA participa en dicho Comité como entidad adscrita al Sector Cultura, recreación y Deporte.

Comité de Dirección

La Entidad, en el 2019, realizó un ejercicio de racionalización de comités institucionales, y gestionó, con la participación de la alta dirección, la actualización del "Comité Institucional de Gestión y Desempeño - MIPG" también llamado "**Comité de Dirección**", mediante Resolución No. 112 aprobada el 14 de junio del 2019, el cual contiene lineamientos sobre su conformación, funciones, operación y vincula adicionalmente el "**Comité Operativo Integral**".

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, compila en un solo cuerpo normativo, todos los temas que atienden la implementación y desarrollo de las políticas de gestión definidas en el MIPG y orientan la implementación del Sistema Integrado de Gestión Distrital SIGD; en este sentido, racionalizó e integró los comités institucionales, que no estaban estipulados en las leyes o normas con fuerza de ley, y vinculó, funciones de los comités de carácter obligatorio. (Antiguos: Comité SIG, Comité Gobierno en Línea, Comité de Seguridad de la información, etc.)

El Comité está integrado por:

- El (la) Director (a) General **quien lo presidirá.**
- El (la) Sub Director (a) para la Gestión del Centro de Bogotá, o quien haga sus veces.
- El (la) Sub Director (a) Artística y Cultural o quien haga sus veces.
- El (la) Sub Director(a) Gestión Corporativo (a) o quien haga sus veces.
- El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces, **quien ejercerá la Secretaria Técnica.**
- El (la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces.

El (la) jefe de la Oficina de Control Interno, como vitado permanente, con voz, pero sin voto

Con la intención de fortalecer las funciones a cargo, la implementación del modelo MIPG y su articulación con el Sistema Integrado de Gestión, los integrantes del comité de dirección que fungen como Líderes de Política de Gestión y Desempeño en la Entidad, designaron formalmente a los Gestores MIPG, responsables del apoyo para la implementación del modelo, generar recomendaciones o propuestas a los líderes de política, que son presentadas ante el Comité de Gestión y Desempeño – Comité de Dirección.

En cuanto a la articulación con el Sistema Integrado de Gestión, los Líderes de proceso, designaron a los enlaces SIG (Gestores de Proceso), encargados de propiciar en los servidores públicos y/o contratistas, la interiorización, apropiación, comunicación y divulgación del Sistema Integrado de Gestión, así como del monitoreo a las herramientas de control y su respectivo reporte. La información es consolidada periódicamente, por la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación), y presentada a la Línea Estratégica (Comité de Dirección).

El comité de Dirección opera con una periodicidad mensual; y la Secretaría Técnica, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, consolida la agenda institucional de los temas a tratar, con el fin de controlar y abordar las temáticas relacionadas.

Comité Operativo Integral:

Este comité opera como una instancia de apoyo al Comité de Dirección, el cual está reglamentado mediante la Resolución 112 de junio de 2019, en el que se tratan decisiones de carácter operativo y técnico liderados por la Subdirección Corporativa, y que posteriormente son elevadas al Comité de Gestión y Desempeño – Comité de Dirección.

Este comité es presidido por la Subdirección de Gestión Corporativa, e integra los temas de competencia del Comité Interno de Archivo, Comité de Control Financiero, Comité de Gestión Ambiental, Comité Coordinador de Teletrabajo, Comité de Incentivos y Bienestar Social, Comité de Bienes e Inventarios; igualmente de acuerdo con los temas designa un secretario técnico particular, y se reúne con una periodicidad trimestral.

Comités o Grupos Primarios:

En la Entidad las subdirecciones y jefes de oficina, realizan Comités o Grupos Primarios con los equipos a cargo, y se generan espacios de participación donde los servidores son escuchados por el representante legal y la alta dirección; no obstante, en el marco del sistema de control interno se recomienda fortalecer su implementación en todas las dependencias, teniendo en cuenta que se han detectado falencias frente a registro y periodicidad.

1.7 Defensa Jurídica

- Estado actual de las investigaciones, hallazgos y aclaraciones de los órganos de control respecto a la inversión de La SCR D y las entidades adscritas.

Respuesta: A continuación, se presenta el estado de hallazgos e incidencias de las auditorías de la Contraloría.

PAD	PERIODO AUDITADO	No. HALLAZGOS E INCIDENCIA			
		ADMINISTRATIVO	DISCIPLINARIO	FISCAL	PENAL
2016	2015	6	1	0	0
2017	2016	13	7	3	3
2018	2017	18	10	3	1
2019	2018	15	7	2	2
TOTALES		52	25	8	6

ESTADO ACCIONES PMI						
PAD	No. HALLAZGOS	TOTAL ACCIONES	ABIERTA	CERRADA	INCUMPLIDA	INEFECTIVA
2016	6	10	0	10	0	0
2017	13	28	4	24	0	0
2018	18	18	2*	15	1	0
2019	15	15	15	0	0	0
TOTALES	52	71	21	49	1	0

*Corresponden a acciones que no fueron evaluadas por el ente de control en la auditoría de Julio de 2019.

RESUMEN HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL				
PAD	No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	VALOR INCIDENCIA FISCAL	ESTADO ACTUAL
2016	N.A.		0	
2017	2.1.3.2.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$15.735.088 con ocasión de los contratos celebrados y los pagos realizados por el Teatro R – 101 por concepto de servicios artísticos y de apoyo logístico en el marco del contrato de prestación de servicios 025 de 2015.	15.735.088	CERRADA
	2.1.3.2.3	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$39.717.893 derivado del pago de los servicios artísticos y técnicos requeridos para la ejecución del festival centro 2016 originada del contrato de prestación de servicios 001 de 2016.	39.717.893	CERRADA
	2.1.3.2.4	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$80.000.000 ocasionado en deficiencias en los estudios previos adelantados por la FUGA respecto de las especificaciones técnicas que debía reunir el inmueble en el que se planeó instalar la escultura animalista cuya elaboración se encargó mediante el contrato de prestación de servicios 085 de 2015.	80.000.000	CERRADA
SUBTOTAL			135.452.981	
2018	3.1.3.1.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$5.496.725 derivada de la ejecución del contrato interadministrativo 083 de 2017 suscrito entre la FUGA y Canal Capital.	5.496.725	CERRADA
	3.1.3.2.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$16.000.000 derivada de la suscripción y ejecución del convenio de asociación 065 de 2017 suscrito entre la FUGA y Teatro R-101.	16.000.000	CERRADA
	3.1.3.4.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$10.120.686, por la sobreestimación de los costos indirectos y por ende del factor de administración dentro del proceso FUGA-LP-001-2016, lo que generó un mayor valor pagado por este concepto dentro del contrato 026 de 2017.	10.120.686	CERRADA
SUBTOTAL			31.617.411	
2019	3.1.3.5	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$456.581.922, por inconsistencias y falta de evidencia en la ejecución contractual del contrato no. FUGA-087-2018	456.581.922	ABIERTA
	4.2.1	Hallazgo Administrativo con presuntas incidencias disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$14.025.000.00 por omisión a lo	14.025.000	ABIERTA

	establecido en el Manual de Contratación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño —FUGA—.		
SUBTOTAL		470.606.922	
TOTAL		637.677.314	

RESUMEN HALLAZGOS CON INCIDENCIA PENAL			
PAD	No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ESTADO ACTUAL
2016	N.A.		
2017	2.1.3.2.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$15.735.088 con ocasión de los contratos celebrados y los pagos realizados por el Teatro R – 101 por concepto de servicios artísticos y de apoyo logístico en el marco del contrato de prestación de servicios 025 de 2015.	CERRADA
	2.1.3.2.3	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$39.717.893 derivado del pago de los servicios artísticos y técnicos requeridos para la ejecución del festival centro 2016 originada del contrato de prestación de servicios 001 de 2016.	CERRADA
	2.1.3.2.4	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$80.000.000 ocasionado en deficiencias en los estudios previos adelantados por la FUGA respecto de las especificaciones técnicas que debía reunir el inmueble en el que se planeó instalar la escultura animalista cuya elaboración se encargó mediante el contrato de prestación de servicios 085 de 2015.	CERRADA
2018	3.1.3.2.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$16.000.000 derivada de la suscripción y ejecución del convenio de asociación 065 de 2017 suscrito entre la FUGA y Teatro R-101.	CERRADA
2019	3.1.3.5	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$456.581.922, por inconsistencias y falta de evidencia en la ejecución contractual del contrato no. FUGA-087-2018	ABIERTA
	4.2.1	Hallazgo Administrativo con presuntas incidencias disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$.14.025.000.00 por omisión a lo establecido en el Manual de Contratación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño — FUGA—.	ABIERTA

NOTA: La información del PAD 2019 (Informe de la Contraloría) se extrae del informe definitivo de Auditoría Contraloría.

- Investigaciones en curso frente a los hallazgos de estos 4 años y frente a los años anteriores

Respuesta: Las investigaciones de tipo disciplinaria, fiscal y penales resultan ser de tipo personal y no institucional, dado los elementos que se investigan. Así las cosas, se tiene que esta información únicamente les llega a los servidores y ex servidores cuando estos en el marco de los diferentes regímenes aplicables resultan ser investigados y no a la Entidad, a menos que esta última sea informada de tales.

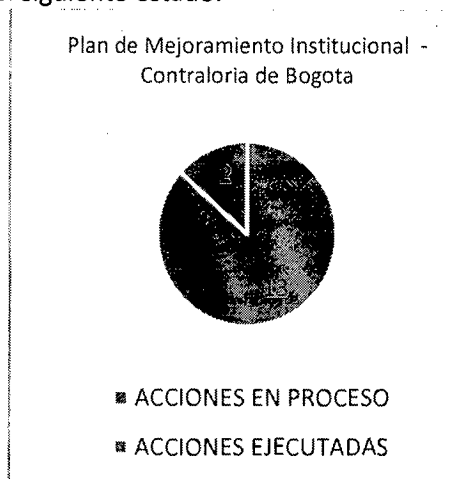
1.8 Mejora Normativa

- Planes de mejoramiento a partir de los informes de hallazgos que se han desarrollado y que están pendientes

Respuesta: La Entidad, a partir de los informes de Auditoría de la Contraloría de Bogotá, y la evaluación independiente de la Oficina de Control Interno, cuenta con dos planes de mejoramiento vigentes:

Plan de Mejoramiento institucional:

Suscrito por la FUGA con la Contraloría de Bogotá, el 10 de julio de 2019 sobre 15 hallazgos y 15 acciones programadas, con el siguiente estado:

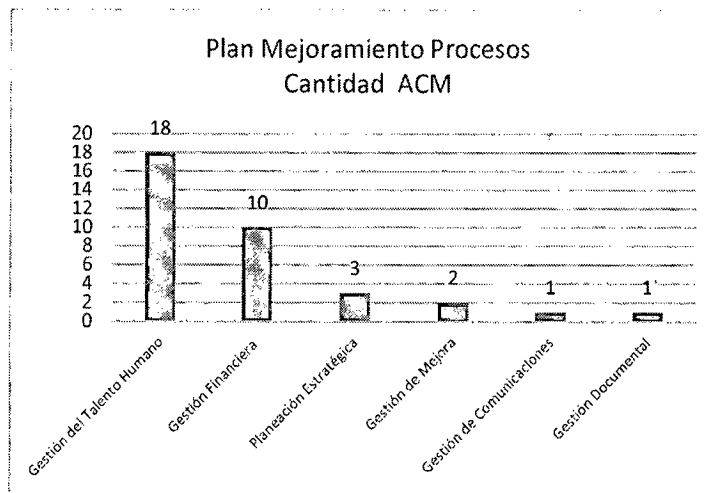


No.	No. HALLAZGO	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO A 30nov2019
1	3.1.1.1	Oficina Asesora de Planeación	2020/02/28	EN PROCESO
2	3.1.3.1	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	2019/12/30	EN PROCESO
3	3.1.3.2	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	2019/11/30	EJECUTADO
4	3.1.3.3	Subdirección de Gestión Corporativa	2019/12/30	EN PROCESO
5	3.1.3.4	Subdirección Artística y Cultural	2019/12/30	EN PROCESO
6	3.1.3.5	Subdirección de Gestión Corporativa	2019/12/30	EN PROCESO
7	3.1.3.6	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	2019/12/30	EN PROCESO
8	3.1.3.7	Subdirección de Gestión Corporativa	2019/12/30	EN PROCESO
9	3.1.4.1	Oficina Asesora de Planeación	2019/12/15	EN PROCESO
10	3.2.1.1.1	Oficina Asesora de Planeación	2019/11/30	EJECUTADO
11	3.3.1.1	Subdirección de Gestión Corporativa	2019/12/30	EN PROCESO
12	3.3.1.2	Subdirección de Gestión Corporativa	2019/12/30	EN PROCESO
13	3.3.1.3	Subdirección de Gestión Corporativa	2019/12/30	EN PROCESO
14	3.3.1.4	Subdirección de Gestión Corporativa	2019/12/30	EN PROCESO
15	4.2.1	Subdirección Artística y Cultural	2019/12/30	EN PROCESO

Plan de Mejoramiento Procesos:

Suscrito por los líderes de proceso, con la Alta dirección, y originado en los informes de Auditoría de la Oficina de Control Interno, a los Procesos de Talento Humano, Gestión Financiera, Planeación Estratégica, entre otras actividades de autocontrol, con 35 acciones correctivas en PROCESO, programadas 33 a diciembre de 2019 Y 2 para el 2020.

A la fecha, Noviembre 25 de 2019, se encuentra pendiente la suscripción del plan de mejoramiento del proceso misional Transformación Cultural para la revitalización del centro, originado en la Auditoría Interna que se encuentra, en curso.



No.	ACM	PROCESO	Cantidad por proceso	No.	ACM	PROCESO	Cantidad por proceso
1	2018-30	Gestión de Comunicaciones	1	22	2018-29	Gestión Documental	1
2	2017-10	Gestión de Mejora	2	23	2018 - 3	Gestión Financiera	10
3	2019-02			24	2019-01		
4	2017 - 13	25	2019-03				
5	2017 - 15	26	2019-04				
6	2017 - 24	27	2019-05				
7	2018 - 7	28	2019-06				
8	2018 - 8	29	2019-07				
9	2018-12	30	2019-09				
10	2018-16	31	2019-10				
11	2018-17	32	2019-11				
12	2018-18	Gestión del Talento Humano	18	33	2018-31	Planeación Estratégica	3
13	2018-19			34	2018-32		
14	2018-20			35	2018-33		
15	2018-21						
16	2018-22						
17	2018-23						
18	2018-24						
19	2018-25						
20	2018-26						
21	2018-27						

- **Cuántas Políticas Públicas fueron expedidas en esta administración y en qué condiciones se encuentran actualmente.**

Respuesta: N/A para la FUGA. La Entidad, no expide Políticas Públicas, estas son emitidas a nivel Sectorial.

- **Avance en la actualización del Documento de Políticas Culturales Agenda Bogotá Cultura**

Respuesta: N/A para la FUGA. Este tema es de pertinencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

- **Cuál es el estado actual de la formulación de la política para las casas de la cultura según el Acuerdo 448 de 2010. "Por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la política pública de casas de la cultura en Bogotá, D.C."**

Respuesta: No aplica para la FUGA. Este tema lo lidera la Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte.

- **Estado actual del Sistema de Formación artística, que se ordenó por el Acuerdo 594 del 2015 Consejo de Bogotá "Por el cual se crean los Centros de Formación Musical y Artística y se dictan otras disposiciones**

Respuesta: No aplica para la FUGA. Este tema es de responsabilidad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

- **¿Cuál ha sido el proceso de fortalecimiento desde la Dirección de Personas Jurídicas para apoyar y proteger los procesos de las organizaciones culturales?**

Respuesta: No aplica para la FUGA. Este tema es de responsabilidad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

1.9 Servicio al Ciudadano

- **Cuál ha sido el funcionamiento para el servicio de atención al ciudadano en el nivel central y en las localidades, como se articula con los 6 Puntos de Gestión Cultural Local existentes (lo ideal sería que existieran 20 uno por cada localidad) con el proceso que desarrolla la Dirección de Personas Jurídicas-**

Respuesta: Esta pregunta no aplica para la FUGA. Este tema es de responsabilidad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

1.10 Gestión Documental

- **En qué estado se encuentra la herramienta Orfeo, la aplicación de TRD y los expedientes; cuales son las fortalezas y debilidades de la herramienta y como se ha complementado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.**

Respuesta: La herramienta Orfeo en la FUGA como sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA, a la fecha se encuentra en un 90% de implementación respecto a la estructura de series documentales definidas en las Tablas de Retención Documental – TRD, teniendo los principales procesos institucionales que mayor producción y gestión de documentos generan como: gestión contractual, gestión financiera (tesorería, presupuesto, contabilidad), convocatorias artísticas y culturales, talento humano (historias

laborales), recursos físicos, actas de comités institucionales y junta directiva, resoluciones, PQRS, control interno, control disciplinario interno; el 10% faltante de implementación correspondes a ajustes e incorporación de información correspondiente al proceso de planeación, comunicaciones y algunas series de menor gestión y producción documental.

Las Tablas de Retención Documental – TRD de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño fueron elaboradas en el año 2013 bajo el contexto en su momento de las guías normalizadas de la Dirección Archivo de Bogotá; aprobadas por el Comité Interno de Archivo en el mes de octubre del mismo año, convalidadas por el Consejo Distrital de Archivo en el mes de marzo de 2014 y finalmente adoptadas e implementadas junto con las Tablas de Valoración Documental – TVD con la resolución 102 del mes de mayo de 2014. Una vez adoptadas e implementadas se inició a la centralización de los documentos y archivos institucionales con el objetivo de garantizar su integridad y disponibilidad en la oficina de *Gestión Documental & Atención al Ciudadano* de los archivos de gestión e históricos institucionales, trasladando el archivo central en custodia de con un tercero especializado a fin de garantizar su preservación durante el plazo de retención establecido a través de procesos de invitación publica gestionados al inicio de cada vigencia.

Desde la elaboración, adopción e implementación entre los años 2013-2014 y hasta la fecha, Noviembre 25 de 2019, la Entidad ha mejorado progresivamente sus procesos y procedimientos institucionales los cuales apoyados en el sistema de gestión documental y el sistema Orfeo-GPL han optimizado la producción y gestión de los documentos e información; al mismo tiempo han surgido cambios en la estructura orgánico funcional de la Entidad lo que hizo importante realizar en la presente vigencia una actualización en las Tablas de Retención Documental – TRD institucionales que estén acorde a la actualidad de sus procesos.

En el archivo central (en custodia de un tercero especializado), se conservan los documentos y archivos de conservación temporal con fechas extremas entre 1980 y 2017; en el archivo centralizado de la oficina de *Gestión Documental & Atención al Ciudadano* de conservan los documentos y archivos de conservación histórica con fechas extremas entre 1970 y 2019, y los archivos de gestión de las vigencias 2018 y 2019. La totalidad de expedientes y documentos de archivo se encuentran registrados en el Formato Único de Inventario Documental – FUID conservados en carpetas y cajas, identificados con rotulo y foliados. A la fecha en el archivo central en custodia hay 1034 cajas referencia x200 y 11 cajas referencia x300, y en el archivo centralizado hay 150 cajas referencia x200 y planos correspondientes a las diferentes sedes de la entidad.

La gestión desarrollada en gestión documental se alinea con la política de gestión documental del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG). En la entidad se realizaron los respectivos autodiagnósticos para determinar el nivel de implementación y a partir de los resultados se estableció el Plan de Implementación y sostenibilidad de MIPG de la Entidad. Este plan contiene

acciones específicas entre 2019 y 2021 para el cumplimiento de los productos de Gestión Documental.

Fortalezas de Orfeo:

1. Como sistema de gestión e información de los principales procesos institucionales.
2. Como sistema eficiente de consulta digital en línea de expedientes y documentos de archivo, mitigando la pérdida o deterioro de documentos por la consulta y manipulación física de documentos y expedientes.
3. Como instrumento de eficiencia y transparencia institucional al permitir la traza de cada documento gestionado a través de la herramienta.

Debilidades de Orfeo:

1. Desarrollos de complemento a la herramienta como la incorporación de la firma digital, la integración con otros sistemas de información institucionales.
2. Incorporación de los documentos definidos en el SIG para su producción desde la herramienta.
3. Mayor capacitación a los usuarios en el uso y gestión de la herramienta.

1.11 Transparencia y acceso a la información

- **Cuales han sido las herramientas para que la ciudadanía acceda a la información del sector de manera clara y oportuna.**

Respuesta: La FUGA cuenta con varias herramientas para dar información a la Ciudadanía:

Por una parte, cuenta con su página web: www.fuga.gov.co donde la ciudadanía puede consultar la programación, convocatorias, uso de espacios, Biblioteca, entre otros. Adicionalmente en el espacio puntual de transparencia, la ciudadanía puede consultar información institucional <https://fuga.gov.co/transparencia>

En las sedes de la FUGA se tienen algunos volantes y brochures impresos de la programación en formación y artística en diferentes periodos del año. Y se cuenta con una oficina de Atención a la Ciudadanía, ubicada en la **Cra 3 # 10 - 27 Bogotá, D.C donde las personas pueden consultar sobre cualquier información de la entidad** (<https://fuga.gov.co/transparencia> Mecanismos de atención).

La FUGA tiene una línea de atención telefónica centralizada, PBX +57 (1) 4 32 04 10 Extensiones **401 – 403 donde se ofrece información a la ciudadanía.**

En la calle 10 sobre la fachada de la Sede Principal se cuenta con un muro tipo cartelera donde los transeúntes pueden enterarse de la programación de la Entidad

Para efectos de comunicar las convocatorias de la Entidad, se publica la información alineada con el sector cultura en la plataforma del Programa Distrital de Estímulos y apoyos concertados: <https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatorias-pde.xhtml?ea=7>

En el caso de la contratación, tal como se establece por Ley se publica la contratación en SECOP I Y SECOP II

La entidad también cuenta con redes sociales donde se informa a la ciudadanía sobre programación y temas de interés:

Facebook <https://www.facebook.com/FundacionGilbertoAlzate>

Instagram : <https://instagram.com/fundaciongilbertoalzate>

Twitter: <https://twitter.com/FGAA>

Youtube: <https://www.youtube.com/user/FundAlzate>

Y publica la información requerida por ley en los sistemas de información del Distrito y la Nación según la norma: Ejemplo SUIT del DAFP; Convocatorias del DASCD; SIPROJ; SIVICOF; SEGPLAN; etc.

Adicionalmente, realiza la rendición de cuentas anual donde entrega información de interés a la ciudadanía y abre otros espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas como parte de su estrategia de diálogos ciudadanos

1.12 Gestión del conocimiento

Respuesta: Si bien este componente es desarrollado a profundidad por la SCR D, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la FUGA avanza frente a esta política. A partir del diagnóstico del nivel de madurez de la entidad frente a la Política de Gestión del conocimiento y la innovación de MIPG, lo cual arrojó un resultado de 64%, y con el fin de cerrar las brechas identificadas, se formuló el Plan de Implementación MIPG con la programación de 49 productos a ejecutar entre 2019 y 2021, implementando un 10% (2019), 51% (2020) y 39% (2021) de las acciones de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

A septiembre de 2019 se ha avanzado en la designación de un equipo de gestión del conocimiento interdisciplinar que se formalizará en esta vigencia mediante un acto administrativo.

1.13 Control Interno

- Acciones y aprendizajes para el mejoramiento de los procesos internos de las entidades.

Respuesta: En el marco de la Política de Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos, la entidad en el 2019, dio inicio a la actualización y migración de la documentación de la versión 2 del Sistema Integrado de Gestión integrada aprobada en el 2018, con 12 procesos, categorizados en Estratégicos "Visionarios", Misionales "Vitales, de Apoyo "Estructurales" y de Evaluación "Camino a la Excelencia".

Figura 1 Mapa de Procesos V2 vigente



- Temas pendientes

En el marco del Cronograma SIG, las áreas registran a octubre de 2019, un avance en la documentación de Procedimientos y documentos asociados, del 72 %; por lo tanto, se comprometieron con la Dirección a presentar ante la Oficina Asesora de Planeación, y a noviembre de 2019, el 100% los procedimientos y documentación relacionada, actualizada.

Igualmente, con la aprobación en el Comité de Dirección del 13 de noviembre de 2019, se reprogramó para marzo de 2020 la caracterización de procesos y normogramas; y a 15 de mayo de 2020, la documentación de Indicadores y riesgos de acuerdo con el Cronograma de Documentación de procesos Versión 6. Lo anterior, en respuesta a los compromisos por la FUGA, en el marco del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

Es necesario continuar trabajando en la apropiación de los roles de primera línea de defensa para que las áreas incorporen las lógicas de autocontrol y el flujo de información dentro de la organización más allá de la concepción de áreas, con enfoque de procesos.

Figura 2 Cronograma Documentación Procesos Versión 6 - 13nov2019

Nro.	Procesos	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
1	Transformación Cultural para la revitalización del centro											30													
2	Recursos Físicos											30													
3	Gestión de Tecnología											30													
4	Gestión de Mejora																								
5	Gestión Financiera											30													
6	Comunicación											30													
7	Gestión Estratégica																								
8	Evaluación Independiente											30													
9	Atención al Ciudadano											30													
10	Gestión Jurídica											30													
11	Patrimonio Institucional											30													
12	Gestión del Ser											30													
		Actualización de documentación de procedimientos y complementarios																							
		Actualización de caracterización y normograma																							
		Actualización de indicadores y riesgos																							

2. ESTRUCTURA DEL INFORME CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1 Balance de las grandes metas de la administración:

- Estado actual del cumplimiento de las metas en actual Plan de Desarrollo Distrital

Respuesta: De acuerdo con el reporte oficial en SEGPLAN, con corte 30 de septiembre de 2019, a continuación se presenta un cuadro resumen con el avance de las metas producto del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 -2019:

Resumen Estado Metas Producto de la Entidad PDD 2016-2020	
Con cumplimiento de más del 100% o más a 30/09/2019	0
En ejecución → ≥ 90% acumulado del PDD	3
En ejecución → ≥ 70% - <90% acumulado PDD	1
En ejecución → < 70% acumulado del PDD	2
Total Metas Producto	6

Para verificar el estado actual de cumplimiento de las metas plan de Desarrollo se anexa informe SEGPLAN de Plan de acción 2016-2020 componente de inversión y gestión con corte a septiembre 30 de 2019. [Ver anexo 3- SEGPLAN Corte 30 sept 2019](#)

- Estado actual de la Línea de Fomento, Estímulos y apoyos concertados

Respuesta: En la línea de fomento, la FUGA ha otorgado 540 estímulos de 570 programados en el Plan de Desarrollo BMPT, con una ejecución del 94,74 % frente al PDD BMT 2016- 2020, con corte al 30 de septiembre de 2019.

Cabe señalar que la FUGA se concentra en Becas, pasantías y estímulos. No cuenta con apoyos concertados. De los 540 estímulos otorgados: 359 estímulos han estado orientados a las artes escénicas y musicales; 174 estímulos a artes plásticas y visuales y 7 en el campo académico (la biblioteca).

- ¿Cuáles fueron las apuestas en Cultura Ciudadana y que resultados arrojaron?

Respuesta: La estrategia de Cultura Ciudadana de la ciudad la trabaja directamente la Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte. Sin embargo, cabe señalar que desde la Subdirección para la Gestión Centro de la FUGA, se han desarrollado estrategias de cultura ciudadana como urbanismos tácticos y voluntariados que aportan a la apropiación del territorio y su resignificación.

2.2 Resultados del Plan de Desarrollo Distrital:

- % de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a nivel Sectorial y de cada entidad adscrita.

Respuesta: a continuación se detalla el porcentaje de cumplimiento de las 6 metas producto del Plan de Desarrollo a las que le aporta la FUGA, con avance acumulado a septiembre 30 de 2019, en magnitud y porcentaje comparativamente con la programación de la meta producto del PDD para la entidad:

Meta Producto del PDD	Meta cuatrienio del PDD de la FUGA	Avance acumulado a 30/09/2019	% avance acumulado a 30/09/2019
371 - Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios.	2.063	2.043	99.03 %
347 - Aumentar a 3.143 el número de estímulos entregados a agentes del sector	570	540	94.74 %
379 - Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	100	92	92%
366 - Mejorar 140 equipamientos culturales, recreativos y deportivos.	1	0.89	89 %
544 - Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	100	75.11	37.56 % *
365 - Gestionar la construcción de 5 equipamientos culturales, recreativos y deportivos	1	0.24	24 % **
Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2016-2020 Componente de gestión e inversión 30/09/2019			

Notas:

- * Tipo de anualización k –constante, por lo cual cada año se debe alcanzar el 100%. En lo transcurrido del PDD (jun 2016 a Sept 2019) se lleva un avance del 75.11% y en el acumulado del PDD (junio 2016 a mayo 2020) se lleva un avance del 37.56 %.
- ** El avance de la meta plan de desarrollo está ponderada de acuerdo con los recursos del proyecto en el cuatrienio; la adjudicación del proceso licitatorio del proyecto Bronx Distrito Creativo – BDC, está proyectado realizarse en diciembre de 2019.

2.3 Resultados del Plan de Desarrollo local

- **Estado actual del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo**

Respuesta: No aplica. Esta pregunta la responden las Alcaldías Locales.

- **Estado actual del cumplimiento de las Plan de Desarrollo**

Respuesta: Ver respuesta de los numerales 2.1: Balance de las grandes metas de la administración y en el numeral 2.2 : % de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

- **Estado actual de las áreas de Desarrollo Naranja – Distritos Creativos**

Respuesta: El Bronx Distrito Creativo es una de las Áreas de Desarrollo Naranja identificadas en la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038 que busca generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad. Dichas Áreas de Desarrollo Naranja fueron reconocidas dentro de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial como Áreas de Oportunidad Económica. En ese sentido, las empresas del sector que localicen dentro de estos polígonos, podrían acceder a incentivos urbanísticos, en términos de uso del suelo.

La FUGA está a cargo de la gestión del Bronx Distrito Creativo mediante el proyecto de inversión 7537 que se formuló a finales de 2018 e inició su ejecución en la vigencia 2019. Actualmente cuenta con 8 metas de las cuales 5 corresponden al 2019 y 3 están proyectadas para ejecución en 2020, con el fin de darle continuidad y sostenibilidad al proyecto.

Durante la vigencia 2019 se gestionó la creación y operación del primer Distrito Creativo en Bogotá, como parte de un plan integral de renovación urbana, que le apuesta a la recuperación y transformación del antiguo Bronx y a la reconstrucción del tejido social en ese territorio a través del impulso de la industrias culturales y creativas.

Entre las actividades adelantadas este año, se han llevado a cabo convenios de asociación, adquisición de predios y avances en los procesos de selección contractual para el desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo, con lo cual se ha logrado a 30 de septiembre un avance del **24,49%** sobre la meta del Plan de Desarrollo. Esta meta está ponderada de acuerdo a los recursos ejecutados durante el cuatrienio. Se proyecta, que tan pronto se adjudiquen las licitaciones asociadas al proyecto y se comprometan los recursos, se dará cumplimiento a la meta plan de desarrollo programada para la vigencia 2019.

- **¿Estado actual de la Línea de Fomento, Estímulos y apoyos concertados? ¿Como se definió el enfoque territorial? ¿Se fortaleció el tejido organizativo propio de las localidades?**

Respuesta: Esta pregunta se desarrolló en el numeral 2.1. Sin embargo, cabe señalar que la FUGA desarrolló algunas convocatorias cuyo énfasis es el territorio. Es el caso de Territorio Vivos, que busca que los artistas resignifiquen mediante el arte espacios de las localidades del centro: Santafé,

Candelaria y Mártires. Y convocatorias específicas dirigidas a la resignificación del Bronx como Premio Fotografía “Imaginario del Bronx Distrito Creativo”; Beca para nuevos miembros “Relatos Cortos Bronx” y Beca María Cecilia Quiasua “Apropiación Social del centro Histórico de Bogotá – Bronx”.

- Última Encuesta Bienal de Culturas realizada con resultados por localidad: **N/A** a la FUGA, es de responsabilidad de la SCRD.
- Situación actual de los procesos de participación, liderados por el Sector en las localidades y a nivel central : **N/A** a la FUGA, es de responsabilidad de la SCRD.

Respuesta: Como tal los avances del plan de Desarrollo Local y las preguntas anteriores, son de competencia de las Alcaldías locales y de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. La FUGA asiste a los espacios formales de participación y hace parte de los procesos que impulsan tanto las alcaldías locales del Centro: Santafé, Mártires y Candelaria y la Secretaría de Cultura.

2.4 Alineación de los resultados del Plan de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- % de ejecución de los objetivos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a través de qué proyectos de inversión se desarrollaron.

Respuesta: La entidad cuenta con 6 proyectos de inversión misionales, que están relacionados con el ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” Se adjunta cuadro con la ejecución a Corte 30 de septiembre de 2019. **Anexo 9 OSD-Proyecto de Inversión 2019**

2.5 Seguimiento al programa de Ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial –POT

- Estado actual de los aportes al POT desde el sector en términos de infraestructura cultural.

Respuesta:

El Bronx Distrito Creativo es una de las Áreas de Desarrollo Naranja identificadas en la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038 que busca generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad. Dichas Áreas de Desarrollo Naranja fueron reconocidas dentro de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial como Áreas de Oportunidad Económica. En ese sentido, las empresas del sector que localicen dentro de estos polígonos, podrían acceder a incentivos urbanísticos, en términos de uso del suelo.

La FUGA aporta con el desarrollo del Bronx Distrito Creativo en el proyecto de renovación urbana del Voto Nacional – La Estanzuela. Luego de la intervención que el Alcalde lideró el 28 de mayo de 2016 en la Calle del Bronx, la Alcaldía de Bogotá planteó una propuesta urbana de recuperación y reactivación del sector, mediante la adopción del Plan Parcial de Renovación Urbana Voto Nacional – La Estanzuela, en siete etapas, tres de las cuales estarán destinadas al futuro desarrollo de cerca de 4.000 viviendas.

Como detonante para el desarrollo de este proyecto, la administración del alcalde Enrique Peñalosa está invirtiendo en la ejecución de las tres primeras etapas del proyecto (3.92 hectáreas), que incluyen la construcción de un proyecto institucional que albergará la construcción de una sede administrativa de la Alcaldía Local de los Mártires, un edificio dotacional educativo de formación para el trabajo SENA y el Bronx Distrito Creativo.

El Bronx Distrito Creativo (BDC), busca la revitalización del tejido social, brindando a los jóvenes actores de las industrias culturales y creativas, un espacio exclusivo y especializado para desarrollar sus proyectos, comercializar sus productos y generar nuevas dinámicas, trabajando bajo un modelo de economía colaborativa.

El proyecto incluye nuevos espacios que minimizan los problemas de deterioro físico, social, ambiental y funcional que presentan algunos sectores de la ciudad, y las áreas con potencial de desarrollo en la ciudad.

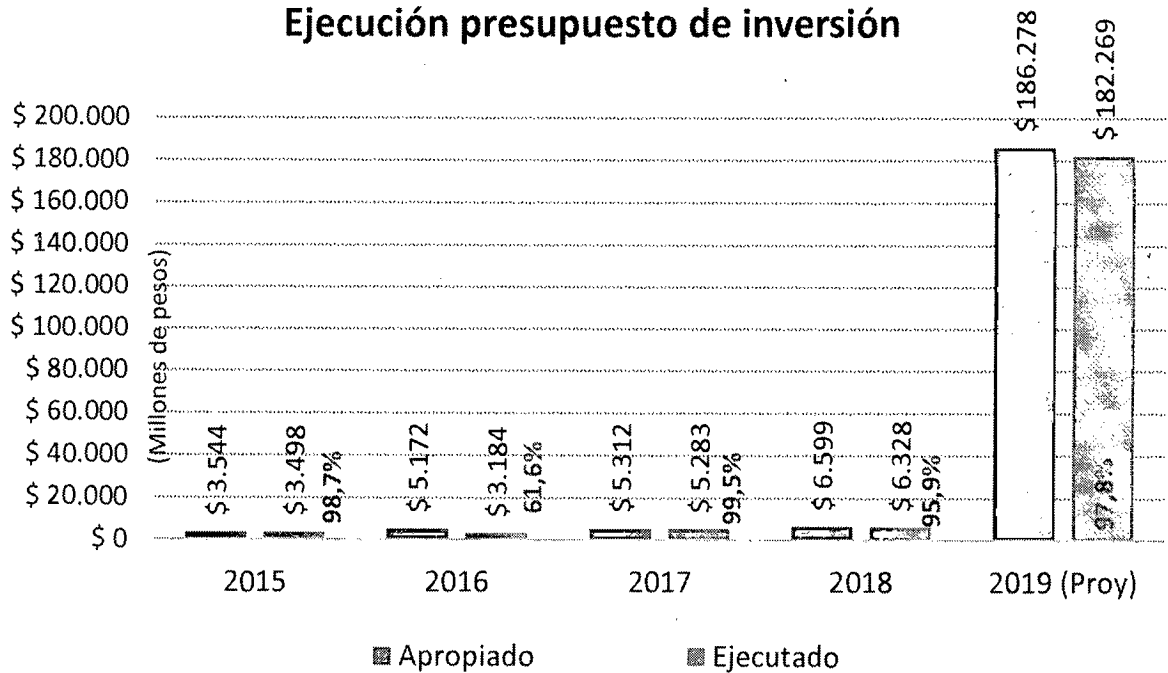
- 34.000 m2 aproximadamente para las industrias culturales y creativas
- Cerca de 12.000 m2 para comercio
- Cerca de 13.000 m2 de área de construcción nueva
- Inversión: \$178.000 millones de pesos

2.6 Balance de la Estrategia Financiera:

- Inversión anual del sector por la SCRD y cada una de las entidades adscritas.

Respuesta: A continuación se relaciona la ejecución presupuestal de la FUGA, vigencias 2015 A 2019 (proyectada a diciembre) :

Ejecución presupuesto de inversión



Nota: - La ejecución del 2016 se vio afectada por la adición de recursos de recursos LEP al final de la vigencia. La Vigencia 2019 aumenta su presupuesto por el Proyecto de inversión 7537 - BDC.

- Existen pasivos exigibles en proceso o pendientes

Respuesta: La Entidad NO constituye PASIVOS EXIGIBLES. En la vigencia 2019 se gira el 100% de las reservas constituidas en el 2018, por valor de \$567 millones.

- Reservas presupuestales proyectadas y los conceptos

Respuesta: La entidad proyecta constituir reservas 2019 por un total de \$4.049 millones, de las cuales, \$40 millones (0,8%) corresponden a gastos de funcionamiento, de un total del presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2019 por valor de \$4.792,6 millones y, \$4.009 millones (2,15%) corresponden a inversión, de un total del presupuesto de inversión de la vigencia 2019 por valor de \$186.278,02 millones.

El siguiente cuadro muestra las reservas de funcionamiento e inversión y el respectivo comparativo 2018 y 2019, según datos oficiales reportados en el Documento de Anteproyecto de Presupuesto 2020 – octubre 8 de 2019:

Rubro Presupuestal	Reservas Netas Constituidas 2018	Reservas Proyectadas a Constituir 2019	Variación % 2018/2019
Funcionamiento	\$80	\$40	-50%
Inversión	\$486	\$4.009	725%
TOTAL RESERVAS	\$567	\$4.049	615%

- El detalle del concepto y justificación se presenta a continuación:

PROYECTO	RESERVAS A CONSTITUIR	JUSTIFICACIÓN
	2019	
FUNCIONAMIENTO	\$40	Servicios que se requieren de manera permanente para el mantenimiento de las 3 sedes de la fundación: aseo, cafetería vigilancia y seguridad privada, internet y mensajería.
INVERSION	\$4.009	
1115 - Fomento para las artes y la cultura	\$6	Beca con fecha máxima de ejecución marzo de 2020, el tercer desembolso se cancela con la presentación y aprobación del producto final.
1162 - Fortalecimiento del equipamiento misional	\$1.482	Recursos LEP para interventoría y reforzamiento estructural del auditorio, obra a ejecutar entre enero y agosto de 2020. Bodegaje para almacenamiento de equipos técnicos y mobiliario del auditorio.
1164 - Intervención cultural para la transformación del centro de Bogotá	\$243	Recursos ejecución del Festival Centro de enero 2020.
7537 - Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Bronx Distrito Creativo	\$2.256	Interventoría correspondiente a la primera fase de la etapa pre operativa del contrato de colaboración dentro del proceso de concurso de méritos abiertos FUGA-CMA-090-2019.
7032 - Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática	\$22	Servicio módulo de contabilidad y tesorería, mantenimiento ascensor, depósito y custodia para la conservación del archivo.
TOTAL FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	\$4.049	

2.7 Resultados en materia de atención a víctimas del conflicto armado

Respuesta. La FUGA no ha reportado acciones ni inversión en esta población en el cuatrienio del PDD BMPT 2016-2020, sin embargo, la programación y actividades que desarrolla en el marco de su misión, son incluyentes y abierta a toda población.

- Índices de los enfoques diferenciales poblacionales por cada uno de los proyectos

Respuesta: En general los proyectos misionales actuales de la FUGA se formularon para ser incluyentes y responder a los diferentes sectores poblacionales, etarios y sociales. Ver: <https://www.fuga.gov.co/transparencia> (6.3 Programa y proyectos de ejecución).

- Como han garantizado el acceso a la oferta cultural y expresiones artísticas para toda la ciudad contemplando el enfoque poblacional diferencial.

Respuesta: Los proyectos de inversión se han formulado teniendo en cuenta el enfoque poblacional, buscando ser incluyentes y respetuosos de la diversidad.

Atendiendo las iniciativas para grupos poblacionales, en 2019 se desarrollaron actividades con enfoque poblacional, entre las que se destacan:

- **Mujeres:** Se realizaron 9 eventos en el marco de los ganadores de la Beca Peña de mujeres, a los cuales asistieron aproximadamente 360 asistentes.
- **Indígenas:** Se realizó la proyección de Ñambi Rimai, elaborada por un colectivo artístico y jóvenes de los pueblos Inga, Awa, Siona y Quillasinga. La actividad contó con la participación de 93 asistentes.
- **Palenqueros:** En el marco de la primera Semana Palenquera en Bogotá se realizó el evento de cierre en el Auditorio de la Entidad, contando con la participación de artistas representativos del pueblo y la cultura palenquera, que tuvieron la oportunidad de disfrutar 180 asistentes.
- **Afro:** Se desarrolló un taller de saberes ancestrales sobre peinados, trenzados y estética de los pueblos afrodescendientes. Esta actividad contó con la participación de aproximadamente 20 asistentes.
- **Infancia y adolescencia:** Durante la vigencia 2019 se dio continuidad al taller de arte FUGARTE, un proyecto de formación artística integral en el cual se beneficiaron 48 niños, niñas y adolescentes y abordaron teatro, danza, música y artes plásticas. Este proyecto finalizó el año con un gran montaje teatral.

3. El Balance estratégico de la Administración Distrital

3.1 Balance de cada una de las entidades adscritas en términos de su misionalidad

A continuación se relaciona el Balance Estratégico de la FUGA:

- Posicionamiento de la FUGA entre las entidades de la Alcaldía. Aunque la FUGA era una de las entidades más pequeñas de la administración distrital, en el cuatrienio logró posicionarse en el Distrito como una entidad líder y articuladora de proyectos. Sus proyectos en el centro de la ciudad hicieron que muchas entidades se motivaran a colaborar en ellos, aceptando ser guiadas por la FUGA. Proyectos como urbanismos tácticos y el Bronx Distrito Creativo son reconocidos por las demás entidades y hoy son ejemplo para el resto.
- En el marco del plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, periodo 2016-2019, la FUGA aportó en la promoción y fomento de las prácticas culturales de los artistas en Bogotá con la estrategia de estímulos en la que se abrieron un total de 72 convocatorias para artistas escénicos (de arte dramático y danza) y musicales teniendo en cuenta la variedad de géneros y lenguajes.

Es importante mencionar que, si bien la línea estratégica de circulación es una de las que más se ha apoyado desde la entidad, en otras como creación, apropiación y formación también se ofrecieron estímulos. Ejemplos de ello son la Beca de Creación Territorios Vivos (que busca incentivar la participación de las comunidades de las localidades del Centro de la ciudad en la creación de obras de teatro, danza, música o interdisciplinarias) y las Pasantías Artísticas (con las que pretende apoyar la formación de artistas jóvenes y, en esa medida, fortalecer la cualificación de los sectores escénico y musical). También cabe anotar que desde el momento en el que la FUGA pasó a ser el eje más importante de la transformación cultural y la revitalización del centro de la ciudad, en 2017, algunas convocatorias del área se diseñaron con el énfasis de fomentar y promover el desarrollo cultural de los artistas y las comunidades de las tres localidades de este sector de la capital.

En cifras, los resultados y logros de convocatorias del área de artes escénicas y musicales de la FUGA son los siguientes: en el cuatrienio se inscribieron 1100 propuestas a las 72 convocatorias de la entidad y se han otorgado 540 estímulos, cifras con corte a septiembre 30 de 2019, como becas, premios, pasantías o residencias. De los estímulos otorgados, 359 estímulos corresponden al campo de artes escénicas y musicales; 174 estímulos en artes plásticas y visuales y 7 en el campo académico. Gracias a las convocatorias de la entidad se han beneficiado aproximadamente 3.240 artistas, entre los ganadores y jurados de las mismas. Con lo anterior, además se ha logrado posicionar a la FUGA como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá, convertir a la Entidad en una plataforma para los artistas emergentes y un espacio de inclusión para artistas en proceso, sin experiencia o con restricciones de edad.

- Se destaca, la promoción a artistas jóvenes que desde el área de artes plásticas han tenido las puertas abiertas de las salas de exposición para que junto con artistas de trayectoria aportaron al crecimiento mutuo, construyendo nuevas miradas y lenguajes del arte. El Salón de Arte Joven que a 2019 ha tenido tres versiones, es la muestra de dicha articulación y se constituyó en una estrategia para atraer nuevos públicos a las salas de la Fundación lo cual se evidencia en las cifras de asistentes que de casi ocho mil en 2016 pasaron a más de veintisiete mil en 2019. De igual forma se resalta, la presencia de artistas nacionales con gran trayectoria, así como reconocidos artistas internacionales en las salas de exposición de la FUGA, ha enriquecido la oferta del área. Un ejemplo es el fotógrafo

Ara Güler que presentó su obra en el mes de marzo del 2018 en alianza con la Embajada de Turquía. Sumando también a los aciertos del área, la Colección FUGA ha llevado sus obras a bibliotecas públicas, teatros y escenarios culturales de la ciudad, construyendo nuevas relaciones con el arte y transformando las realidades locales.

- También dentro de las iniciativas de formación y en el área de artes plásticas, la escuela de mediación se consolidó como un proyecto que nace de la búsqueda de atajos en el camino para relacionarse con las obras de arte, y el acortar la distancia que existe entre todos los agentes que hacen parte de la mediación. La propuesta de este espacio ofrece a los artistas, el público, los mediadores y a los estudiantes universitarios, un lugar para incentivar el pensamiento crítico, aprender sobre la lectura, interpretación y comunicación del lenguaje artístico, y construir conocimiento a través de un contacto más cercano con el arte, obras y artistas.
- Un logro de la FUGA es el avance en la democratización de la cultura y el acceso a públicos diversos que pueden disfrutar de la oferta cultural y artística programada. En el cuatrienio a corte 30 de septiembre 2019, se han realizado 2.043 actividades artísticas y culturales, de cultura ciudadana y académicas, eventos en toda la programación artística de artes escénicas, musicales y cultura ciudadana, entre las que se encuentran, conciertos, exposiciones, presentaciones de danza, teatro, seminarios, urbanismos tácticos y talleres, brindándole a la ciudadanía espacios para el disfrute de prácticas artísticas y culturales, a los cuales han asistido más de ochocientos cuarenta mil ciudadanos. Entre los eventos, se destaca la realización de la X versión del Festival Centro en 2019 con 32 eventos y 8.070 asistentes, el cual se desarrolló también en escenarios alternos como El Fondo de Cultura Económica y la zona del BRONX, además del auditorio y muelle de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño –FUGA.
- Por su parte, el Programa Clubes y Talleres se consolidó como parte fundamental de la oferta formativa no formal de la FUGA. Su objetivo es ofrecer espacios para el encuentro y disfrute de los derechos culturales de los habitantes no sólo del centro de la ciudad, sino de las diferentes localidades de Bogotá. Artistas y ciudadanos se encontraron para construir juntos espacios basados en la creación, la exploración y el disfrute del quehacer artístico. En 2017, la Entidad recuperó el programa a través de iniciativas de apropiación de las disciplinas artísticas y los oficios relacionados a las artes, logrando una amplia y diversa oferta formativa que promovió espacios de creación, participación, cocreación, respeto a la diferencia y valoración de la diversidad de la ciudadanía. Además, el programa Clubes y Talleres articuló los pilares del Plan de Desarrollo, definidos desde el sector cultural del Distrito. Adicionalmente, en el marco de Clubes y Talleres, el taller Fugarte para niños y jóvenes, les permitió a los más jóvenes explorar de forma transdisciplinar la música, el teatro, la danza y el dibujo, construyendo colectivamente una muestra final que al presentarse en el Auditorio de la Fuga, se convirtió en una experiencia muy significativa para los participantes y sus familias.
- En el cuatrienio se ha visibilizado y aumentado el uso de la biblioteca de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - Biblioteca especializada en Historia Política de Colombia y sus colecciones bibliográficas y hemerográficas, gracias a las actividades culturales y académicas que, mediante alianzas con instituciones educativas, otras entidades e iniciativas propias, han aportado a la apropiación del conocimiento de la historia y la actualización política distrital y nacional. La

Biblioteca es reconocida no sólo por ser una de las únicas en esta especialidad, sino también porque los usuarios pueden realizar consulta de periódicos de años atrás en físico.

- En el marco del proceso de mejoramiento de los equipamientos culturales de la entidad, El Auditorio y El Muelle, durante el cuatrienio, la FUGA desarrolló actividades de dotación y adecuación de la infraestructura misional de la Entidad. Entre 2017 y primer trimestre del 2018 se destaca el desarrollo y ejecución la primera fase del proyecto de reforzamiento estructural de la sede principal con recursos de la Ley del espectáculo Público - LEP. Esta sede alberga el Auditorio, las salas de exposición, el escenario El Muelle, la Biblioteca Especializada en Historia Política de Colombia, y espacios para servicios generales y bodega. De igual manera, en el 2019 la entidad gestionó y se aprobaron recursos de la LEP para realizar la segunda fase de fortalecimiento estructural del Auditorio, la cual se ejecutará en el 2020. Además, se realizaron adecuaciones a la infraestructura y equipos de dotación para el correcto funcionamiento del equipamiento cultural como equipos de sonido, iluminación, inmobiliaria, intercomunicación, entre otros.

Recuperar y transformar el antiguo Bronx

- Cambio en la percepción del antiguo Bronx: ofreciendo a la ciudad un nuevo escenario cultural para eventos masivos, dinamizando la oferta cultural en la zona centro de la ciudad, permitiendo un mayor acceso cultural a la población y artistas de diferente tipo.

- Formulación, Posicionamiento y gestión de la adjudicación del proyecto Bronx Distrito Creativo. Durante dos años y medio se concibió, formuló y posicionó el proyecto Bronx Distrito Creativo. Este es un proyecto integral de ciudad que va más allá de la renovación urbana. A través de un contenido que gira alrededor de la transformación urbana y social, la formación, el emprendimiento y la apuesta por sectores productivos de alto crecimiento e impacto en la ciudad, se concibe como un elemento detonante de la revitalización del centro con el potencial para convertirse en un referente de transformación para los bogotanos y el resto del mundo. El BDC reunirá los diferentes sectores de las industrias creativas y se convertirá en un nuevo espacio cultural para la ciudad. Un lugar donde las artes, la cultura y el emprendimiento serán los ejes de la transformación de este espacio

- Se logró avanzar entre 2018 y 2019 en la puesta en marcha del proyecto Distrito Creativo Cultural Centro a través del posicionamiento y la realización de 60 eventos propios y con aliados cuya programación cultural, recreativa y artística logró acercar a aproximadamente 30.322 personas a un sector (Antiguo Bronx) del cual antes se tenía una percepción negativa y de inseguridad y que hoy se ha convertido en un lugar más seguro y con nuevas perspectivas de desarrollo enfocado en la cultura, el arte y la innovación. Actualmente ha aumentado la apropiación por parte de la ciudadanía al resignificar el territorio mediante el arte y la cultura, brindando la oportunidad a los Bogotanos, a un gran número de habitantes de la calle y vecinos de la zona, de disfrutar de eventos culturales y musicales en este territorio que hoy se está recuperando y transformando. A través de la realización de múltiples eventos en el espacio público del centro se le está dando una nueva dinámica al mismo y se pudo realizar la articulación de diferentes actores públicos y privados en torno a los proyectos del centro de la ciudad.

- Por último, se trabajó en la estructuración técnica, financiera y legal para gestionar la construcción y operación del Bronx Distrito Creativo. Ya se han adquirido 26 predios de los 46 predios que se requieren para adelantar la construcción Bronx Distrito Creativo (BDC). Asimismo, se ha adelantado el diseño del Guion Curatorial y las publicaciones interactivas, que serán entregados al finalizar el año 2019 y que aportará a la memoria de la comunidad y de la ciudad, con el fin de mantener viva la historia del territorio y generar trazabilidad sobre la reconstrucción del tejido social

y la transformación urbana que se está dando en el Bronx. Adicionalmente, se ha avanzado en el trabajo de fortalecimiento de la comunidad Bronx con el fin de que diferentes actores sociales; artistas, y vecinos del lugar, conozcan el espacio de desarrollo cultural-creativo y de negocios que significará el Bronx, se apropien del proyecto y puedan reconocer y aportar en función de las proyecciones del proyecto en el marco de la economía creativa.

¿Qué avances se tienen con la creación de la Subdirección para la Gestión del Centro?

En el Artículo 91 del PDD se estableció la creación de la Gerencia Centro: “Gerencia Centro de Bogotá. La Administración distrital institucionalizará la gerencia para el Centro de Bogotá, enfocada en garantizar su desarrollo y preservar el patrimonio histórico, cultural, que fomente el turismo y las industrias creativas; para lo cual definirá la política pública que garantiza la recuperación y mejoramiento del Centro de Bogotá D.C., a través de la coordinación de las alcaldías locales y articulación gubernamental, contemplando la participación ciudadana del sector comunitario, comercial y educativo”. Fue así como en el FUGA, en 2017 creó la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, lo cual implicó una reorganización administrativa de la Fundación que se formalizó mediante Acuerdo No. 004 de octubre de 2017. Cabe indicar que esta reorganización se surtió a costo cero.

En el Acuerdo No.004 de 2019, artículo 9 se establecieron las siguientes funciones **de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá:**

1. Proponer a la Dirección General la política aplicable a la gestión de recursos destinados a proyectos de desarrollo y revitalización del centro de la ciudad, para la cultura.
2. Dirigir y gestionar proyectos especiales con el fin de cumplir los objetivos institucionales de la transformación cultural del Centro de Bogotá D.C.
3. Gestionar y asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Fundación para la transformación cultural del Centro de Bogotá D.C.
4. Implementar los mecanismos de convocatoria diseñados para el Sector, en los concursos que desarrolle la Fundación en torno a la transformación cultural del Centro de Bogotá D.C.
5. Gestionar ante las entidades públicas y privadas, la colaboración y la consecución de los recursos que permitan el adecuado desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
6. Promover la política pública de recuperación y revitalización del Centro de Bogotá desde la cultura.
7. Coordinar y articular a los diferentes actores públicos y privados para lograr el desarrollo integral del Centro de Bogotá, a través de la cultura.
8. Implementar en coordinación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y en articulación con las demás entidades del distrito capital, en el marco de las políticas

distritales en materia de Cultura Ciudadana, estrategias que promuevan la participación de la ciudadanía en la revitalización y mantenimiento del centro de Bogotá.

9. Generar estrategias y acciones desde la cultura para integrar a la sociedad civil y al sector privado en proyectos de recuperación y revitalización del Centro de Bogotá, con la representación de los demás actores que convergen en el territorio.
10. Proponer proyectos estratégicos a partir de las características propias del territorio, las fortalezas patrimoniales, culturales, turísticas, creativas y las necesidades de los actores del centro de Bogotá.
11. Coordinar las acciones de los organismos públicos y privados para la consolidación de distritos creativos, en el centro de Bogotá D.C.
12. Proponer a la Dirección las estrategias necesarias para la articulación de acciones institucionales en los proyectos y planes de recuperación y mejoramiento del centro de Bogotá y gestionar su aplicación.
13. Dirigir la presentación y la gestión de las propuestas de financiamiento ante las diversas fuentes públicas, privadas, nacionales e internacionales para el mejoramiento y recuperación del centro de Bogotá D.C.
14. Implementar e incentivar iniciativas públicas o privadas, de alto impacto que permitan posicionar al centro de Bogotá como una de las principales centralidades culturales del Distrito Capital.
15. Diseñar, coordinar y ejecutar actividades culturales en el espacio público del centro de Bogotá que permitan generar una nueva relación del ciudadano con su entorno.
16. Las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza de la dependencia.

- **Avances en el proyecto Distrito Bronx**

Respuesta: Ver los relacionados en el punto anterior “**Recuperar y transformar el antiguo Bronx**”

De igual manera, y teniendo en cuenta que esta información fue desarrollada en detalle en la reunión de empalme del pasado 22 de noviembre de 2019, se anexa la presentación realizada en dicha reunión. [Ver Anexo 10: Avances Bronx Distrito Creativo - BDC](#)

3.2. Otros para el empalme

Las siguientes preguntas no aplican a la FUGA:

- ¿Existe un Patrimonio de Patrimonios Inmateriales locales?
- ¿Cuál ha sido la relación de Canal capital y las Localidades en temas culturales?
- ¿Qué avances se presentan en la asesoría a Los Fondos de Desarrollo Local?
- ¿Cuáles son los avances frente a la regulación de artistas en Espacio Público? Según el Decreto 552 de 2018.
- Avances en los procesos de Formación artística y el Sistema de Formación Artística y Cultural- SIDFAC
- ¿Cuál ha sido la concertación con los Artesanos, teniendo en cuenta que, aunque estén el marco del Decreto 552 de 2018 amparados por el IPES, están el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio?
- Avances, recomendaciones, temas pendientes en la Seguridad Social para los artistas en articulación con el Ministerio de Cultura.

Si bien la siguiente pregunta la responde de manera consolidada la SCRD, aplica a la FUGA

- Como se implementó el enfoque territorial en los proyectos de inversión de las entidades del sector y la deuda social que queda, aprendizajes, recomendaciones, temas pendientes.

Respuesta: El enfoque territorial se establece desde la formulación de los proyectos de inversión de la Entidad, los cuales apuntan a beneficiar a la población de Bogotá, enfatizando en las tres localidades del centro: Mártires, Santafé y Candelaria y buscando que la oferta y programación sea incluyente en todo sentido. Se tienen en cue

nta los grupos **étnicos** (Afrocolombianos; Raizales; Indígena; palenqueros, ROM; etc), **sociales** (Mujeres, comunidad LGBT; Personas en situación de Discapacidad; Artesanos; Habitantes rurales y campesinos; así como **grupos etarios:** (Infancia (6 - 13 años); Adolescencia (14 - 17 años); Jóvenes (14 - 25 años); adultos (26 – 59 años) y Adulto mayor (59 en adelante).

La programación es diversa y adicionalmente, se desarrollan varias actividades gratuitas que benefician a personas con bajo poder adquisitivo, que podrían estar excluidas del disfrute del arte y la cultura.

Algunas de las actividades como FUGARTE, los talleres de lectura de la Biblioteca de la FUGA, la franja Infantil y los talleres de lectura realizados en el Bronx, benefician a niños y jóvenes.

En el cuatrienio se crearon varias convocatorias con enfoque poblacional, no obstante, algunas de ellas tuvieron baja participación.

Un tema pendiente, es continuar profundizando en la comprensión de las necesidades de los grupos poblacionales, para tener una oferta ajustada a sus necesidades.